

Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para la adquisición de pequeño equipamiento científico para el personal investigador Permanente y No Permanente adscrito al Campus Industrial de Ferrol.

Publicada la convocatoria arriba indicada, una vez vencido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional, se decide aprobar la lista definitiva de solicitudes aprobadas y no aprobadas:

Solicitudes aprobadas		
Investigador responsable	Importe €	Puntos
Lopez Díaz, Ana Jesús	54.457,26 €	10,33
López Beceiro, Jorge J.	26.923,71 € ¹	10,33
Santiago Caamaño, Lucía	51.788,00 €	10,17
Rodríguez Martínez, Xabier	60.076,50 €	10,17
Liñeira del Río, José Manuel	48.754,53 € ²	10,00
Importe total	242.000,00 €	

Solicitudes no aprobadas por insuficiencia de crédito		
*Las solicitudes no aprobadas se incorporan al catálogo CIF de necesidades detectadas.		
Solicitud presentada por	Importe €	Puntos
Beceiro Novo, Saúl	60.306,40 €	9,83
Castro Santos, Laura	8.343,61 €	9,67
Lugrís Armesto, Urbano	12.100,00 €	9,50
Artiaga Díaz, Ramón Pedro	39.955,41 €	9,00
Abad López, María José	60.439,50 €	8,33
Arce Fariña, María Elena	8.941,90 €	7,83
Veiga Seijo, Raquel	9.075,00 €	7,67
Bouza Padín, Rebeca	60.433,45 €	7,50
Amado Paz, José Manuel	25.215,28 €	6,00
López López, Manuel	59.889,11 €	6,00
Cardenal Carro, Jesús	26.110,93 €	5,33
Pernas Álvarez, Javier	18.708,43 €	5,00
Fernández Feal, M ^a Mercedes del Coro	70.847,62 €	3,50
Importe total	460.366,66 €	

¹ La Comisión acuerda valorar esta solicitud de modo parcial, incluyendo solo algunos equipos demandados en la misma.

² La solicitud presentada cuenta con un presupuesto mayor pero debido al límite de presupuesto establecido en el punto 2 de la convocatoria, la cantidad estipulada sería lo máximo financiable para cumplir con el límite mencionado.

Tal y como se indica en el apartado 9 de la convocatoria, los candidatos seleccionados colaborarán con el Campus Industrial de Ferrol en la preparación de los documentos para llevar a cabo el correspondiente proceso de adquisición. En caso de renuncia, se comunicará en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva.

Ana Isabel Ares Pernas

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Código Seguro De Verificación	LHak97JSjezPP9VnGJyFTQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	14/05/2026 09:50:29
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LHak97JSjezPP9VnGJyFTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

